A SS

Hallo asenn los auos Cmeitos dll y lo uey que se retaun
Hazedo de Castrillo y el Lesno de Conceno y Conden
Muuaignuceno oficio de acaz de Carbeco, e equaenonte
ni Dueca y su pario de estamos mas le conceno en sor
millma zauedi Prza la camara de omg. e gastos de gus a
de y o mismo y en vnd ale gacaio omio Cde mi oficiale
en la costa de la cauna. e Le ro con mes le conceno
en las Penas de cumaiae. de la uio y costas en que
se acconeno do rey don gonzalo el Bque y le reseuo
su d. a gacno, d ma. e lo que se trauedo don gonzalo
su uezino lo quanti d agnes d el Cd ostamisto
y su d. Juan zamo mi lo pronuio Cm el doctor Conifacio
Prouisor de prelado de sao Pedro doctor Conifacio de al
monasir que se le comision por omg. e lo qmo de omne
Cazdueca e Cumie Cmeuns. ia de mes de julio de
ynie y seis cienos y el Cotamos de sor d. xpoual
Dasile y don Cone vt y el estauilla Cd Armian
der Cone

A SS

Cn Tauillade Cazauaca a treinta y un dias de mes de
Julio de mie y seiscientos y el Cdoramos omd. de ayo que
Cauiendo visto el Corautos en Alegron Cumuno San Jeni y co no y ree
con don fr.co muno omis de Cta lora y don Antonio Cuiçeno
su omo vt de estauilla Cd on Grisoge Briaro y su mano
auitorme de fuenneca en razon de las deudas que jo
a los dichos don fran.co y don Antonio de sus vienes = dixo o
Ne conienauay conceno de ayo don Juseppe Briaro y vi de
de mie y ainta y ocho y quatro reales a de cauala
de el Vino, de estauilla y de ayo Juan Cumuno se a rendido
el año Pasado de mill y seiscientos y el Cd Palos mill y quinie
y cinquenta y quatro reales. En que vendio Canamo trigo
y cenada y otras cosas de ayo don fran.co muno y no dando
Cuenta don fran.co Cenio le ui y en el ayado dein y quan
tos otros de ayo don Juseppe Briaro en estauilla de ayo
Juan Cumuno luego d.mo Lesano ispeado estauto ordenaua
y conceno de ayo don fran.co aguedo y Pague de ayo Juan Cumuno
los dichos mie y ciento y cinquenta y quatro reales Puesto
Legios notrio la hauanta anes e Nesegreal de ayo don
Juseppe de estauilla y en quanto a las demas Ventas fuyas
de ayo don Antonio Cuiçeno y otros Resenio en la casa
vo de ayo Juan Cumuno Cdemas sus conozes por a
Nes Cuiçeno y razon de la Sequin y quando Cenio
Nece conuinga y conceno de ayo don fran.co muno en
Vndia ue gacaio sus Cdesus oficiaues y en las costas
de esta causa y costamesme fuyas. Cd ostesuauen
Pierca de dijnitia ante los y oueyo Cfirmo
el Conifacio Cdemiondrei conde

Cd